PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (1º,2º Y 3º ESO)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización
B. Organización del departamento de coordinación didáctica
C. Justificación legal
D. Objetivos generales de la etapa
E. Presentación de la materia
F. Elementos transversales
G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
J. Medidas de atención a la diversidad
K. Actividades complementarias y extraescolares
L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
M. Atención al alumnado confinado por Covid-19

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 3º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (1º,2º Y 3º ESO)
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Esta materia tiene como objetivo principal el desarrollo integral de los alumnos y alumnas tanto a nivel individual como en su socialización, mediante la adquisición de competencias que se encuentran relacionadas con su futuro y vinculadas con el mundo del trabajo y con los estudios superiores. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial ayudará al alumnado en el proceso de toma de decisiones contribuyendo a la conformación de un itinerario profesional propio.
El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía e implica también una relación del

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. El desarrollo del espíritu emprendedor comprende un conjunto de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.
Asumir riesgos, ser una persona innovadora, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico son aspectos que también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos y ciudadanas dotados de capacidad para el emprendimiento. El concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales pero debe ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo.
Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o ¿intraemprendedores¿ en su trabajo dentro de una organización.
El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y permitirle ser más competitivo tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no es la única; contamos con abundantes recursos naturales que, bien gestionados, contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.
En definitiva, el objetivo final de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial no es otro que mejorar la formación personal, empresarial, financiera y laboral de los alumnos y alumnas, ya que son los trabajadores y empresarios del mañana.

F. Elementos transversales

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tienen la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima, como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeta la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrolla la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, profundiza desde el funcionamiento de la economía en temas como la pobreza, la emigración y la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye a alcanzar, entre otras, la competencia en comunicación lingüística (CCL), ya que es un instrumento para la comunicación y la socialización; en esta materia el alumnado trabaja con textos, realiza exposiciones orales, argumenta y debate, lo que contribuye a la activación del conocimiento lingüístico.
La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) se hace indispensable para todas las materias relacionadas con las ciencias económicas, ya que los conocimientos matemáticos son

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

instrumentos necesarios en los que nos basamos para tomar decisiones de índole económica y evitar en la medida de lo posible el grado de incertidumbre.

La competencia digital (CD) implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la búsqueda de información, la presentación y exposición de trabajos, por lo que, actualmente, son un apoyo imprescindible en la toma de decisiones sobre cualquier problemática que se pueda plantear en nuestra vida diaria.

La competencia de aprender a aprender (CAA) se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, lo cual exige capacidad para motivarse por aprender. Esta competencia se potencia en esta materia con proyectos de trabajos individuales y grupales, donde se pone de manifiesto lo que el alumnado sabe y lo que debe saber sobre situaciones concretas de la vida cotidiana, en las que tiene que tomar decisiones personales, financieras y empresariales.

Las competencias sociales y cívicas (CSC) se desarrollan cuando el alumnado se enfrenta a situaciones de negociación, donde se valora el papel social del dinero, se plantean alternativas de negocio y se estima el impacto social y medioambiental en la toma de decisiones empresariales.

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) se desarrolla plenamente en esta materia, ya que se plantean procesos en los que se requiere la capacidad de pensar de forma creativa, de generar nuevas ideas y soluciones, de gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre, así como de formar ciudadanos autónomos que tomen la iniciativa de su vida en cualquier ámbito, con el objetivo de transformar las ideas en actos. Incide no solo en la pura actividad económica, sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y la seguridad del bienestar de la comunidad.

Por último, la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC) se adquiere a la hora de mantener una actitud abierta y respetuosa ante las distintas creaciones artísticas y manifestaciones culturales, lo que conlleva el diseño de un plan personal para emprender y desarrollar el espíritu crítico y constructivo, reconociendo en dicho plan una forma de comunicación y expresión.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Para ello es preciso contar con una planificación detallada y sistemática donde se precisen las interrelaciones entre los diversos elementos del currículo, el nivel de partida del alumnado en cuanto a sus capacidades, conocimientos e intereses, las metas educativas establecidas para el curso, los mecanismos de evaluación específicos tanto para la actividad del alumnado como del profesorado, cómo se abordará la integración y tratamiento de las competencias clave y qué metodologías y recursos emplearemos.

La orientación metodológica surge del docente, que adopta el papel de guía, dinamizador y facilitador del desarrollo competencial del alumnado, a partir del horizonte inicial de capacidades, conocimientos e intereses que haya mostrado. Es el docente el que adecuará dicho enfoque metodológico según las necesidades del alumnado y los objetivos previamente establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se debe apostar por las metodologías interactivas, que faciliten los procesos de construcción del conocimiento y verbalización e intercambio de ideas; metodologías dinámicas, que permitan la combinación de variedad de recursos y

escenarios didácticos; motivadoras, que incorporen al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo y a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y, finalmente, metodologías resolutivas, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento, adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites, la superación individual y el espíritu emprendedor.
Para ello se utilizará una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos, fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales y de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudios de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; y los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.
Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.
Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno o alumna es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.
Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, y en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos será de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar, siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asímismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con los dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Este curso se realizarán las actividades en las que sea posible el cumplimiento de las medidas de seguridad para evitar el contagio de Covid-19. Las actividades extraescolares previstas son:
- Participación en el Concurso de comunicación audiovisual sobre educación financiera para alumnos de Bachillerato y de grado medio de Formación Profesional, junto al Departamento de Lengua.
- Participación en el II Campeonato de Emprendimiento Provincial Empresa Con Clase dirigido al alumnado de Formación Profesional.
- Participación en el programa ComunicA, que coordina el Departamento de Lengua.
- Participación en el programa Aldea, que coordina el Departamento de Biología.
- Visita a empresas de la provincia: Campiña Digital, iAvanza, etc.
- Visita al Parque Tecnológico GEOLIT.
- Charla sobre autoempleo y cultura emprendedora a cargo de un empresario.
- Visita al CADE de Torredelcampo.
- Jornadas de educación financiera para jóvenes (Proyecto Edufinet de la Fundación Bancaria Unicaja).
- Charla para continuar con los estudios del Ciclo de Grado Superior de los profesores del IES Fernando III de Martos o visita al centro.
- Charla "Finanzas para mortales" (Banco Santander).
- Charla de inspectores de Hacienda.
- Participación en la celebración del Día de la Paz.
- Participación en la celebración del Día del Andalucía.
- Participación en la Feria del Libro.
- Otras actividades, visitas, proyectos y concursos organizados por organismos oficiales o privados orientados a nuestros alumnos que puedan resultar interesantes, en cuyo caso se estudiarán en el departamento y posteriormente se trasladarán al departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Que el porcentaje de aprobados de esta materia esté en la media de aprobados del resto de las materias del grupo.

M. Atención al alumnado confinado por Covid-19

Debido a las circunstancias derivadas de la pandemia por Covid-19 que nos afectan desde marzo de 2020, se acuerda en el Claustro de profesores celebrado el 8 de septiembre del presente año, que se atenderá telemáticamente (preferentemente a través de la plataforma Google Classroom) a los posibles alumnos que sean confinados.
Asimismo, se acordó que únicamente se contemplará la opción de impartir la docencia de manera semipresencial si la localidad alcanzase el nivel 3 o 4 de alerta sanitaria y sólo en aquellas aulas en las que no se pueda mantener la distancia mínima de seguridad. De esa manera, se contribuiría a evitar aglomeraciones tanto en las aulas como en los patios y zonas comunes del centro.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 3º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2	Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.
3	Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo, tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.
4	Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
5	Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
6	Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.
7	Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.
8	Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro.
2	La comunicación. Estilos y características.
3	Análisis de situaciones. El grupo. Roles. Maneras de estar y relacionarse con los demás.
4	Toma de decisiones. Planificación de tareas personales y en grupo.
Bloque 2. Proyecto empresarial	
Nº Ítem	**Ítem**
1	La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad.
2	La empresa. Principales áreas de la empresa.
3	El plan de empresa: idea de negocio y entorno empresarial. Plan de comercialización y plan de ingresos-gastos. Planificación de recursos materiales y humanos. Desarrollo temporal.
4	Evaluación y control del proyecto empresarial.
5	La responsabilidad corporativa de la empresa: impacto social y medioambiental.
Bloque 3. Finanzas	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos. Consumo responsable. Papel del ahorro.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.
IAEyE2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.
IAEyE3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.

Criterio de evaluación: 1.2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de estas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes.
IAEyE2. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.
IAEyE3. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.

Criterio de evaluación: 1.3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.
IAEyE2. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.
IAEyE3. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.

Criterio de evaluación: 1.4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

Estándares

IAEyE1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.

IAEyE2. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre estos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.

IAEyE3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.

Criterio de evaluación: 2.1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e ¿intraemprendimiento¿ en cada una de ellas.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.

IAEyE2. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.

IAEyE3. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.

Criterio de evaluación: 2.2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre este, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.

IAEyE2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.

IAEyE3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.

IAEyE4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre estos.

IAEyE5. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.

IAEyE6. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo estos como elementos del bienestar comunitario.

Criterio de evaluación: 2.3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.
IAEyE2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental

Criterio de evaluación: 3.1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo, identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.
IAEyE2. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.
IAEyE3. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.

Criterio de evaluación: 3.2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.
IAEyE2. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.
IAEyE3. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.
IAEyE4. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.
IAEyE5. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.

Criterio de evaluación: 3.3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno, reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de estos con las condiciones económicas y políticas de los países.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
IAEyE.1	Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias	10
IAEyE.2	Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.	10
IAEyE.3	Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.	10
IAEyE.3	Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno, reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.	10
IAEyE.4	Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.	10
IAEyE.1	Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo, identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.	10
IAEyE.1	Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e ¿intraemprendimiento¿ en cada una de ellas.	10
IAEyE.2	Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.	10
IAEyE.3	Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales.	10
IAEyE.2	Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.	10

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	**Título**	**Temporización**
1	Emprender	1ª Evaluación

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

Justificación		
Bloque I. Autonomía personal y liderazgo e innovación.		
Número	**Título**	**Temporización**
2	Creatividad	1ª Evaluación
Justificación		
Bloque I. Autonomía personal y liderazgo e innovación.		
Número	**Título**	**Temporización**
3	Plan de empresa	1ª Evaluación
Justificación		
Bloque II. Proyecto Empresarial		
Número	**Título**	**Temporización**
4	Marketing	2ª Evaluación
Justificación		
Bloque II. Proyecto Empresarial		
Número	**Título**	**Temporización**
5	Inversión y Financiación	2ª Evaluación
Justificación		
Bloque II. Proyecto Empresarial		
Número	**Título**	**Temporización**
6	Viabilidad	2ª Evaluación
Justificación		
Bloque II. Proyecto Empresarial		
Número	**Título**	**Temporización**
7	Resumen ejecutivo	3ª Evaluación
Justificación		
Bloque II. Proyecto Empresarial		
Número	**Título**	**Temporización**
8	Dinero y Crédito	3ª Evaluación
Justificación		
Bloque III. Finanzas		
Número	**Título**	**Temporización**
9	Finanzas Personales	3ª Evaluación
Justificación		
Bloque III. Finanzas		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

La metodología que aplicaremos se basará en:
¿ La motivación del alumnado:
El profesor/a actuará de guía y potenciará positivamente todos los aspectos encaminados a aumentar su autoestima y su motivación hacia la enseñanza, siendo muy importante en este aspecto la actitud de la profesora transmitiendo entusiasmo y convicción en lo que enseña y confianza en que todos los alumnos/as pueden aprender. Para conseguirlo plantearemos actividades de acuerdo con sus posibilidades, para que se sientan competentes, aumente su autoestima y, como consecuencia, su motivación.
¿ La participación del alumnado:
Trataremos de conseguir su participación para que sea sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje y alcance su autonomía intelectual, de forma que sea capaz de aprender por sí mismo/a. Por ello las actividades programadas están encaminadas a potenciar la participación del alumnado, es decir, el estudio individual o en grupo, la búsqueda de documentación, la organización de su trabajo, la utilización de estrategias de aprendizaje que ha conocido, etc.
¿ La adaptación a las necesidades de aprendizaje del alumnado:
Debemos individualizar los procesos de aprendizaje, es decir, que se adapten en la mayor medida posible a sus características. Para ello partiremos de los conocimientos que poseen, de sus expectativas, de sus posibilidades de éxito, de sus características personales e intelectuales, de sus ritmos de aprendizaje, etc.
¿ La aplicabilidad de los conocimientos:
Debido a que para el alumnado el aprendizaje tiene sentido en la medida en que lo que aprende le sirve para resolver los problemas que se le plantean en la vida diaria o para aplicarlo a otras situaciones de aprendizaje.
¿ La integración social:
En los procesos de aprendizaje se dan una serie de relaciones que hacen del aprendizaje no sólo una actividad individual, sino también colectiva, en la que el alumnado aprende a convivir, a compartir, a contrastar pensamientos y acciones y a satisfacer su tendencia natural hacia la comunicación con los demás. Por esta razón, trataremos de que se produzca continuamente la interacción profesora-alumno/a y también alumno/a-alumno/a.
¿ Conseguir aprendizajes significativos:
Daremos prioridad a los aprendizajes que se dan a través de la experiencia, a la comprensión razonada de lo que se hace y a los procedimientos que se utilizan para resolver las actividades, sobre aquellos otros aprendizajes meramente mecánicos y memorísticos. Para ello relacionaremos las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real del alumnado y con sus experiencias, modificaremos los esquemas de conocimiento que poseen y buscaremos aprendizajes significativos y no repetitivos, relacionando conocimientos previos y conocimientos nuevos.

G. Materiales y recursos didácticos

Hardware:
¿ Ordenador portátil.
¿ Conexión a Internet de banda ancha (ADSL o similar).
¿ Memoria USB.
¿ Pizarra digital.

Software:
¿ Aplicaciones incluidas en el sistema operativo Windows.
¿ Sistema Operativo Windows.
¿ Paquete ofimático Microsoft Office.
¿ Plataforma educativa Classroom.

Otros recursos:
¿ Libro de texto: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de la editorial Anaya.
¿ Materiales didácticos de CREA de la Junta de Andalucía.
¿ Libros de consulta.
¿ Periódicos y revistas de actualidad.
¿ Páginas web de instituciones públicas y privadas.

¿ Pizarra, borrador y tizas de colores.

H. Precisiones sobre la evaluación

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- Pruebas escritas: se realizará al menos una por evaluación.
- Observación diaria del profesor/a del trabajo realizado por el alumnado, tanto en clase como en casa a través de procedimientos como: las preguntas resumen del tema, esquemas, mapas conceptuales, actividades, exposiciones orales, trabajos en grupo, cuaderno, participación e intervención en clase, asistencia a clase, comportamiento, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO EN LA SESIÓN DE EVALUACIÓN
La calificación de los alumnos y alumnas en cada evaluación se obtendrá como resultado de calcular la media ponderada de la siguiente forma:

¿ El 70% de la nota corresponderá a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas realizadas en la evaluación.
En el caso de que el profesor/a exija como requisito para hacer la media una nota mínima en alguna de las pruebas escritas, se lo comunicará al alumnado con antelación.
El profesor/a pondrá la puntuación de cada pregunta en las pruebas escritas. Cada pregunta teórica, las preguntas tipo test y los casos prácticos de las pruebas se corresponderán con alguno o algunos de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada unidad didáctica.
La falta injustificada a alguna prueba escrita supondrá automáticamente una nota de 0 en dicha prueba.
En caso de falta justificada, el alumno/a deberá aportar el consiguiente justificante de algún organismo oficial, para poder realizar dicha prueba fuera de la fecha prevista inicialmente; además, siempre que sea posible, el alumno/a notificará dicha circunstancia lo antes posible al profesor/a.
En el caso de que la justificación sea adecuada, el alumno/a hará esa prueba en la fecha programada por el profesor/a, preferentemente el primer día de asistencia a clase del alumno/a después del día de la ausencia justificada.
La utilización o intento de utilización de cualquier método de fraude en una prueba escrita supondrá la entrega inmediata de la prueba y la obtención de una nota de 0 en la misma.

¿ El 30% de la nota corresponderá a la observación diaria del profesor/a del trabajo realizado por el alumnado en clase y en casa: En cada trimestre, se procederá a valorar la realización y presentación de las distintas actividades y trabajos, si los han entregado en el plazo propuesto por el profesor/a y si los han realizado correctamente teniendo en cuenta los estándares de calidad, idoneidad, buena presentación y correcta ortografía. Cada actividad se ponderará en función de la importancia que el profesor/a considere.

La calificación de cada evaluación será la media ponderada anterior calculada con dos decimales, siendo esta la puntuación que se tendrá en cuenta para el cálculo de la media final del curso.

La nota del boletín de calificaciones será el resultado de aproximar la media ponderada obtenida al número entero más próximo.

El alumno/a que en cada evaluación no obtenga una nota igual o superior a 5 tendrá dicha evaluación suspensa, quedando pendiente de recuperación.

La calificación final del curso será la media aritmética de las medias conseguidas en cada evaluación. Para poder calcular dicha media, será condición imprescindible que el alumno/a haya aprobado las tres evaluaciones.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN
Los pasos a seguir en el proceso de recuperación son los siguientes:

1. En el caso de que el alumno/a no apruebe alguna evaluación siguiendo los procedimientos y criterios de calificación anteriores, el profesor/a elegirá de forma individualizada en base al trabajo del alumno/a durante la evaluación, una de las siguientes opciones:
A) Entrega de actividades propuestas por el profesor/a.
B) Prueba escrita de recuperación.
En el caso de que el profesor/a elija la segunda opción, es decir, prueba escrita, se realizará sobre todos los contenidos de dicha evaluación y tendrá lugar dentro del periodo lectivo correspondiente a la siguiente

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16

evaluación, salvo en la tercera evaluación que se realizará en el mismo trimestre. La nota de recuperación obtenida en la prueba tendrá en cuenta lo siguiente:
¿ Si la puntación está entre 0 y 5, esta será la nota de recuperación.
¿ Si la puntuación es superior a 5, la nota de recuperación será el resultado de sumar cinco a la mitad de la diferencia entre la puntuación obtenida y cinco.

2. Para aquellos alumnos/as que no hayan superado la evaluación en cada uno de los trimestres ni la correspondiente recuperación, deberán presentarse a una prueba final de recuperación antes de la evaluación ordinaria. Esta prueba constará de tres partes correspondiente a cada una de las evaluaciones del curso, por lo que cada alumno/a deberá realizar sólo la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas (una, dos o las tres). La nota obtenida en las evaluaciones que recupere será 5, independientemente de la nota que saque en el examen.

3. En el caso de haber obtenido una calificación negativa en la convocatoria ordinaria, es decir, no haber aprobado las tres evaluaciones en la recuperación final de curso, tendrá que examinarse en la convocatoria extraordinaria y se pueden presentar dos casos:
a) Si la convocatoria extraordinaria se celebra en junio, se examinará solamente de las evaluaciones suspensas.
b) Si la convocatoria extraordinaria se celebra en septiembre, se examinará de todos los contenidos, es decir, no se guardan evaluaciones aprobadas.
Y en esta convocatoria extraordinaria obtendrá como máximo la calificación de 5, sea cual sea la nota obtenida en este examen y el trabajo realizado por el alumno/a durante el curso.

CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
Tendrán la consideración de:
¿ No superadas: Si obtiene una nota inferior al 5.
¿ Superadas de forma iniciada: Una nota entre 5 y hasta 6.
¿ Superadas de forma media: Una nota entre 7 y hasta 8.
¿ Superadas de forma avanzada: Una nota entre 9 y hasta 10.

SUBIR NOTA
En el caso de que un alumno/a quiera subir la nota media del curso en la convocatoria ordinaria lo pondrá en conocimiento de su profesor/a, que establecerá la forma de hacerlo a su criterio en función de las características propias de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:51:16